



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 256

San Isidro, 28 AGO. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 501 del 20 de diciembre del 2011 se designó a partir de dicha fecha a la señora **MARIELA GONZALEZ ESPINOZA** en el cargo de confianza de Procuradora Pública Municipal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, a la fecha la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía ejerciendo, por lo que es necesario emitir el acto administrativo que acepte su renuncia con la dispensa del plazo de ley; y,

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR con efectividad a partir del 31 de agosto de 2012 la renuncia presentada por la señora **MARIELA GONZALEZ ESPINOZA** al cargo de confianza de Procuradora Pública Municipal de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados y dispensándola del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,




RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE